

## RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIBILIDAD – INSCRIPCIÓN EN LA NÓMINA PÚBLICA: POSTULACIÓN AL COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC), REGIÓN DE LOS LAGOS.

### 1. Para la Categoría Asociaciones Empresariales:

- a) Se recibió una única postulación correspondiente a ARMASUR A.G., la cual presentó toda la documentación requerida y cumple con los requisitos establecidos para ser parte de la nómina pública. Por lo tanto, se declara **ADMISIBLE**. Además, la organización manifestó su intención de postular al CORECC Los Lagos, adjuntando la información solicitada mediante el formulario de Google.

### 2. Para la Categoría ONG:

- a) Fundación Ambyter presentó toda la documentación requerida y cumple con los requisitos establecidos para ser parte de la nómina pública. Por lo tanto, se declara **ADMISIBLE**. Asimismo, manifestó su intención de postular al CORECC Los Lagos, adjuntando la información solicitada mediante el formulario de Google.

- b) Fundación Futaleufú Riverkeeper presentó toda la documentación requerida y cumple con los requisitos establecidos para ser parte de la nómina pública. Por lo tanto, se declara **ADMISIBLE**. Sin embargo, no presentó candidato al CORECC, por lo que solo podrá participar en la votación.

- c) Centro de Conservación de la Biodiversidad "Chiloé Silvestre": Tras el análisis de la documentación, se determina que la organización es **NO ADMISIBLE**, ya que, según sus estatutos, está constituida como "Organización Comunitaria" y no como ONG, fundación o corporación. Por lo tanto, podrá optar a postular a la nómina pública y a ser representante en el CORECC en el bienio correspondiente a organizaciones locales, conforme a la Resolución N°1948 del 14-04-2025.

- d) Agrupación Cultural por los Humedales y Entornos Naturales: Tras el análisis de la documentación, se determina que la organización es **NO ADMISIBLE**, ya que, según sus estatutos, está constituida como "Agrupación Comunitaria Funcional" y no como ONG, fundación o corporación. Por lo tanto, podrá optar a postular a la nómina pública y a ser representante en el CORECC en el bienio correspondiente a organizaciones locales, conforme a la Resolución N°1948 del 14-04-2025.

A continuación, se presenta una tabla resumen del resultado del proceso de admisibilidad detallado anteriormente:

*Tabla 1. Resultado proceso de admisibilidad Nómina Pública Ciudadanía -CORECC Los Lagos*

Nombre Organización	Estado	Motivo
Fundación Ambyter	Admisible	La persona jurídica cumple con todos los requisitos
Futaleufú Riverkeeper	Admisible	La persona jurídica cumple con todos los requisitos
Centro de conservación de la biodiversidad "Chiloé Silvestre"	No Admisible	La persona jurídica no se ajusta a la categoría del presente llamado
Agrupación Cultural por los Humedales y entornos naturales	No Admisible	La persona jurídica no se ajusta a la categoría del presente llamado



Por lo tanto, publíquese la nómina de organizaciones de la sociedad civil según lo estipulado en la Resolución N°1948 del 14-04-2025, del Gobierno Regional de Los Lagos, Encontrándose conformada por:

1. Para categoría Asociación Empresarial: Asociación ARMASUR A.G
2. Para la categoría ONG/Fundación/Corporación: Fundación Futaleufú Riverkeeper y Fundacion Ambyter.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2N0UIO-231>